CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 12/11 (Ad-Referéndum)****. Dicho llamado corresponde a provisión de productos alimenticios para el Parlamento del Mercosur, P.A.C. N° 209046. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de febrero de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *DISTRIBUIDORA G&M S.R.L.*
2. *DISTRIBUIDORA NT de Alicia N. Trebastoni*
3. *MARINA DEL SOL S.A.*
4. *MOLMAN S.A.*

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 57° "Aclaración de ofertas" del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota en fecha 02 de marzo de 2011, a la firma DISTRIBUIDORA NT, que aclare si el precio ofertado para el ítem N° 4 de G. 4.425.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinticinco) corresponde al precio por unidad o al pecio por caja de 12 unidades. La señora Justina Casco informa que la firma DISTRIBUIDORA NT presenta nota aclarando que el precio de 4.425.- (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinticinco) corresponde a precio por unidad.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 09 de marzo de 2011 a la firma: DISTRIBUIDORA NT que presenten lo solicitado en el punto 10, inciso d) "fotocopia simple de su última declaración de IVA" y el punto 10, inciso e) "fotocopia simple de la Patente Municipal" de la nota de invitación a los oferentes. La señora Justina Casco informa que la firma DISTRIBUIDORA NT presenta lo solicitado en el punto 10, inciso d) "fotocopia simple de su última declaración de IVA" y no presenta el punto 10, inciso e) "fotocopia simple de la Patente Municipal".

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 09 de marzo de 2011 a la firma: MARINA DEL SOL S.A. que presenten lo solicitado en el punto 10, inciso d) "fotocopia simple de su última declaración de IVA". La señora Justina Casco informa que la firma MARINA DEL SOL S.A. presenta lo solicitado.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DISTRIBUIDORA G&M S.R.L.	DISTRIBUIDORA NT	MARINA DEL SOL S.A.	MOLMAN S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				DISTRIBUIDORA G&M S.R.L.				DISTRIBUIDORA NT			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**Azúcar blanca** (En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	320	Saric	Paraguaya	8.750.-	2.800.000.-	Cañaveral	Paraguaya	8.955.-	2.865.600.-
2	**Yerba** (En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	35	Selcta	Paraguaya	8.663.-	303.205.-	Indega	Paraguaya	7.140.-	249.900.-
3	**Café torrado** (En paquetes de 500 gr.). Precio por kilo.	kilos	30	Oro Negro	Paraguaya	29.375.-	881.250.-	Belen	Paraguaya	13.750.-	412.500.-
4	**Leche Entera** larga vida liquida. Precio por cajas de 12 unid.	Unidad	30	Los Colonos	Paraguaya	54.750.-	1.642.500.-	Lactolanda	Paraguaya	53.100.-	1.593.000.-
5	**Edulcorante** liquido en frascos de 50 ml.	Unidad	20	Dulsabor	Paraguaya	4.538.-	90.760.-	Hecodul	Paraguaya	4.910.-	98.200.-
6	**Té Negro**, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unidad	60	Taragui	Argentina	5.250.-	315.000.-	La Virginia	Argentina	3.060.-	183.600.-
					TOTAL		6.032.715.-				5.402.800.-

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores
UOC/cd

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina González
Jefa de Control Interno
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Adrián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

				MARINA DEL SOL S.A.				MOLMAN S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	**Azúcar blanca** (En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	320	Nacional	Paraguaya	7.500.-	2.400.000.-	Villaba	Paraguaya	7.860.-	2.515.200.-
2	**Yerba** (En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.	kilos	35	Indega	Paraguaya	7.000.-	245.000.-	Indega	Paraguaya	8.000.-	280.000.-
3	**Café torrado** (En paquetes de 500 gr.). Precio por kilo.	kilos	30	Oronegro	Paraguaya	28.000.-	840.000.-	Mayo	Paraguaya	35.000.-	1.050.000.-
4	**Leche Entera** larga vida liquida. Precio por cajas de 12 unid.	Unidad	30	Lactolanda	Paraguaya	54.900.-	1.647.000.-	Lactolanda	Paraguaya	52.800.-	1.584.000.-
5	**Edulcorante** liquido en frascos de 50 ml.	Unidad	20	Kado	Paraguaya	5.900.-	118.000.-	Ecodul	Paraguaya	4.100.-	82.000.-
6	**Té Negro**, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas	Unidad	60	Taragui	Argentina	5.500.-	330.000.-	Hornimans	Uruguayo	6.200.-	372.000.-
						TOTAL	5.580.000.-				5.883.200.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **DISTRIBUIDORA NT**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	**Documentos Formales**	**DISTRIBUIDORA NT**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Camara De Senadores

Justina Díaz González
Director General de Recursos Humanos
H. CAMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Domínguez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*En base al análisis realizado de la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA NT** se verifica que la misma no presenta: lo solicitado en el punto 10 inciso e del Anexo 1 (instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa) de la carta de Invitación a Proveedores: "Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación", solicitado por nota en fecha 02 de marzo de 2011. Por lo tanto la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA NT** no cumple con las condiciones legales establecidas en el llamado, y su oferta es rechazada.*

*De conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja que es la siguiente: **MARINA DEL SOL S.A.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación solicitada, especificaciones técnicas, y el resultado es el siguiente:*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***MARINA DEL SOL S.A.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Marca***	***Procedencia***	***MARINA DEL SOL S.A.***
1	***Azúcar blanca*** *(En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.*	*Nacional*	*Paraguaya*	*Cumple*
2	***Yerba*** *(En paquetes de 1 kilo). Precio por kilo.*	*Indega*	*Paraguaya*	*Cumple*
3	***Café torrado*** *(En paquetes de 500 gr.). Precio por kilo.*	*Oronegro*	*Paraguaya*	*Cumple*
4	***Leche Entera*** *larga vida liquida. Precio por cajas de 12 unid.*	*Lactolanda*	*Paraguaya*	*Cumple*
5	***Edulcorante*** *liquido en frascos de 50 ml.*	*Kado*	*Paraguaya*	*Cumple*
6	***Té Negro****, cajitas de 20 saquitos o más. Precio por cajitas*	*Taragui*	*Argentina*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Gonzalez
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma **MARINA DEL SOL S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MARINA DEL SOL S.A.** por un monto total de **G. 5.580.000.- (guaraníes cinco millones quinientos ochenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.*----------

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Valdez González

Nelson Fabián Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **MARINA DEL SOL S.A.** por un monto total de **G. 5.580.000.- (guaraníes cinco millones quinientos ochenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/11 (AD-REFERENDUM).*----------

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores